

Régimen de Regularización de Activos

Dictamen firma conjunta

¿Puede regularizarse el dinero depositado en una cuenta en el exterior transfiriéndolo directamente a una cuenta comitente especial en el país?

No, es necesario que primero se haga un depósito en la cuenta especial de regularización en una entidad bancaria en el país [[ver Comunicación "A" \(BCRA\) 8062](#)]. Una vez que los fondos estén en esa cuenta especial, podrán transferirse a la cuenta comitente especial, sin retención alguna.

Fuente: Dictamen Art. 31 – Ley 27.743